PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICION A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. En concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición y prorroga a los contratos relacionados en el siguiente cuadro:

No DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NOMBRE	VALOR MENSUAL	ADICIÓN DE DIAS	VALOR A ADICIONAR	NUEVA FECHA FINAL DE CTO
CO1.PCCNTR.3375869	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	ORLANDO BORDA SANTACRUZ	$3.800.700	58	$7.348.020	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3401547	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO	$3.800.700	28	$3.547.320	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3401752	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	LUZ ANGELA BORDA SANTACRUZ	$3.800.700	58	$7.348.020	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3402148	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	YENNIFER VANESSA MURCIA URREGO	$3.800.700	58	$7.348.020	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3426702	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	CAROLINA QUINTERO LOPEZ	$3.800.700	28	$3.547.320	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3435300	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA	$3.800.700	28	$3.547.320	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3435767	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	GLORIA INES MARTINEZ ESCOBAR	$3.800.700	28	$3.547.320	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3436764	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	DIDIER JULIAN CARDONA MARIN	$3.800.700	28	$3.547.320	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3437500	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	LEONOR LONDOÑO LOAIZA	$3.800.700	58	$7.348.020	28 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3883010	8 de agosto de 2022	14 de diciembre de 2022	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA	$3.800.700	14	$1.773.660	28 de diciembre de 2022

1. **Justificación de la necesidad de la Adición:**

Que el Centro de Biotecnología Industrial, suscribió los contratos relacionados en el cuadro anterior de 2022, para la prestación de servicios profesionales y personales de carácter temporal en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

El supervisor(a) de los contratos **MIOSOTIS CARDENAS GARCIA**, **Profesional de Bilingüismo,** mediante justificación de fecha **martes, 27 de septiembre de 2022 3:27 p. m.**, solicita y recomienda

adicionar y prorrogar los contratos relacionados en el cuadro anterior indicando lo siguiente: "*Teniendo en cuenta las necesidades de formación del Centro y el déficit de presupuesto con el que se inició la vigencia 2022; solicito muy comedidamente su gestión para autorizar la adición de tiempo y presupuesto a los nueve (9) instructores relacionados a continuación; quienes están adscritos a la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas y están contratados por prestación de servicios, desarrollando acciones de formación titulada y complementaria regular:*

No DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NOMBRE	VALOR MENSUAL	Supervisor Nombre	ADICIÓN DE DIAS	VALOR A ADICIONAR	NUEVA FECHA FINAL DE CTO
CO1.PCCNTR.3375869	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	ORLANDO BORDA SANTACRUZ	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	58	$7.348.020	28/12/22
CO1.PCCNTR.3401547	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	28	$3.547.320	28/12/22
CO1.PCCNTR.3401752	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	LUZ ANGELA BORDA SANTACRUZ	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	58	$7.348.020	28/12/22
CO1.PCCNTR.3402148	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	YENNIFER VANESSA MURCIA URREGO	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	58	$7.348.020	28/12/22
CO1.PCCNTR.3426702	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	CAROLINA QUINTERO LOPEZ	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	28	$3.547.320	28/12/22
CO1.PCCNTR.3435300	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	28	$3.547.320	28/12/22
CO1.PCCNTR.3435767	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	GLORIA INES MARTINEZ ESCOBAR	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	28	$3.547.320	28/12/22
CO1.PCCNTR.3436764	1 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	DIDIER JULIAN CARDONA MARIN	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	28	$3.547.320	28/12/22
CO1.PCCNTR.3437500	1 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022	LEONOR LONDOÑO LOAIZA	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	58	$7.348.020	28/12/22
CO1.PCCNTR.3883010	8 de agosto de 2022	14 de diciembre de 2022	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA	$3.800.700	MIOSOTIS CARDENAS GARCIA	14	$1.773.660	28/12/22

Valor total Adiciones: $48.902.340

La necesidad de adición de estos contratos se fundamenta en la programación de formación que está planeada hasta el 28 de diciembre en los municipios de Palmira, Rozo, Florida, Candelaria y Pradera; y los compromisos con el sector empresarial asociados a las metas de formación pendientes por lograr."

El subdirector del Centro de Formación está de acuerdo y autoriza la adición a los contratos mediante correo electrónico del **lunes, 3 de octubre de 2022 8:31 p. m.**

2. Descripción del objeto a adicionar:

No DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO
CO1.PCCNTR.3350973	LUIS GABRIEL TABORDA CASTILLO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de SISTEMAS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3356406	LINA FAISURI GONZALEZ BECERRA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3371642	ERIC GARCIA RIVERA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3372101	JUAN DAVID AGUDELO PERDOMO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI
CO1.PCCNTR.3372503	JOSE MANUEL CASTAÑEDA ARDILA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3372691	AURA MARIA RIVERA ORTEGA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3373313	NICCOLA PAOLA GIRONZA LONDOÑO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3373445	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de PRODUCCION DE BIOABONOS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3374874	NESTOR ANDRES HERRERA BLANCO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de CONTROL DE BIOPROCESOS INDUSTRIALES y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3374928	JOSE AGUSTIN CACAIS CHARRY	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de SISTEMAS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3375016	JULIAN ANDRES ARBOLEDA RUIZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de SISTEMAS y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3375382	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de

		PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3376133	MAYRA ALEJANDRA PRADO HIDALGO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3376363	NAYIBE GUTIERREZ PECHENE	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3378240	JOSE FREDY ISAZA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3378742	ALEJANDRO GUESPUD DIAZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3380316	DAN JAUVER CARRILLO MESA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.
CO1.PCCNTR.3398954	DAVID MARQUEZ HERRERA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.

3. Estado Actual de los Contratos

La adición debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

No DE CONTRATO	NOMBRE	Valor actual del contrato	Valor ejecutado a la fecha	Saldo de contrato	Valor adición
CO1.PCCNTR.3350973	LUIS GABRIEL TABORDA CASTILLO	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3356406	LINA FAISURI GONZALEZ BECERRA	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3371642	ERIC GARCIA RIVERA	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3372101	JUAN DAVID AGUDELO PERDOMO	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3372503	JOSE MANUEL CASTAÑEDA ARDILA	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3372691	AURA MARIA RIVERA ORTEGA	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3373313	NICCOLA PAOLA GIRONZA LONDOÑO	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3373445	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3374874	NESTOR ANDRES HERRERA BLANCO	$ 33.699.540	$ 30.405.600	$ 3.293.940	$ 6.334.500
CO1.PCCNTR.3374928	JOSE AGUSTIN CACAIS CHARRY	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3375016	JULIAN ANDRES ARBOLEDA RUIZ	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350

CO1.PCCNTR.3375382	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	$ 34.206.300	$ 30.405.600	$ 3.800.700	$ 5.701.050
CO1.PCCNTR.3376133	MAYRA ALEJANDRA PRADO HIDALGO	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3376363	NAYIBE GUTIERREZ PECHENE	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3378240	JOSE FREDY ISAZA	$ 39.500.000	$ 31.600.000	$ 7.900.000	$ 1.975.000
CO1.PCCNTR.3378742	ALEJANDRO GUESPUD DIAZ	$ 39.500.000	$ 31.600.000	$ 7.900.000	$ 1.975.000
CO1.PCCNTR.3380316	DAN JAUVER CARRILLO MESA	$ 38.007.000	$ 30.405.600	$ 7.601.400	$ 1.900.350
CO1.PCCNTR.3398954	DAVID MARQUEZ HERRERA	$ 39.500.000	$ 31.600.000	$ 7.900.000	$ 1.975.000

Con fundamento a lo estipulado en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en consideración a que el contrato se encuentra vigente y cuenta con presupuesto es viable adicionar el valor del contrato.

4. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.

6. Fundamentos jurídicos

El fundamento legal está contenido en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la prórroga y adición de los contratos.

7. Plazo de ejecución en la adición y prorroga:

El plazo del contrato se prorroga en

No DE CONTRATO	NOMBRE	NÚMERO DE DIAS ADICIÓN	FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE ADICIÓN
CO1.PCCNTR.3350973	LUIS GABRIEL TABORDA CASTILLO	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3356406	LINA FAISURI GONZALEZ BECERRA	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3371642	ERIC GARCIA RIVERA	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3372101	JUAN DAVID AGUDELO PERDOMO	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3372503	JOSE MANUEL CASTAÑEDA ARDILA	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3372691	AURA MARIA RIVERA ORTEGA	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3373313	NICCOLA PAOLA GIRONZA LONDOÑO	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3373445	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3374874	NESTOR ANDRES HERRERA BLANCO	49	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3374928	JOSE AGUSTIN CACAIS CHARRY	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3375016	JULIAN ANDRES ARBOLEDA RUIZ	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3375382	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	45	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3376133	MAYRA ALEJANDRA PRADO HIDALGO	15	15 de diciembre de 2022

CO1.PCCNTR.3376363	NAYIBE GUTIERREZ PECHENE	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3378240	JOSE FREDY ISAZA	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3378742	ALEJANDRO GUESPUD DIAZ	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3380316	DAN JAUVER CARRILLO MESA	15	15 de diciembre de 2022
CO1.PCCNTR.3398954	DAVID MARQUEZ HERRERA	15	15 de diciembre de 2022

8. Valor del contrato más adición:

El valor total del contrato es la suma

No DE CONTRATO	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	VALOR EN LETRAS
CO1.PCCNTR.3350973	LUIS GABRIEL TABORDA CASTILLO	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3356406	LINA FAISURI GONZALEZ BECERRA	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3371642	ERIC GARCIA RIVERA	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3372101	JUAN DAVID AGUDELO PERDOMO	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3372503	JOSE MANUEL CASTAÑEDA ARDILA	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3372691	AURA MARIA RIVERA ORTEGA	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3373313	NICCOLA PAOLA GIRONZA LONDOÑO	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3373445	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3374874	NESTOR ANDRES HERRERA BLANCO	$ 40.034.040	CUARENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3374928	JOSE AGUSTIN CACAIS CHARRY	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3375016	JULIAN ANDRES ARBOLEDA RUIZ	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3375382	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3376133	MAYRA ALEJANDRA PRADO HIDALGO	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3376363	NAYIBE GUTIERREZ PECHENE	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3378240	JOSE FREDY ISAZA	$ 41.475.000	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3378742	ALEJANDRO GUESPUD DIAZ	$ 41.475.000	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3380316	DAN JAUVER CARRILLO MESA	$ 39.907.350	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.3398954	DAVID MARQUEZ HERRERA	$ 41.475.000	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte.

9. Garantías que deben ser adicionadas por el contratista:

Se contemplan las mismas garantías que se exigieron en el contrato inicial. Se deberá exigir la ampliación en el valor y en tiempo de la fecha y la vigencia de cobertura de las pólizas.

El contratista se obliga a adicionar la Garantía Única a favor del SENA, en lo modificado por la adición, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula quinta de los contratos relacionados en el anterior cuadro de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar la adición y prórroga para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Esta Justificación y Análisis de Conveniencia y Oportunidad se elaboraron teniendo en cuenta como base el Articulo 25 de la Ley 810 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en palmira a los 04 días del mes de Octubre de 2022.

Firmado digitalmente por JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: MIOSOTIS CARDENAS GARCIA, Profesional de Bilingüismo